

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com Telefax (0528) -222301

RESOLUCIÓN Nº 467/2025

POR LA CUAL SE DETERMINA EL RESULTADO DE ESTA ETAPA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (SOBRE № 01 - OFERTA TECNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DE EVALUACION Y SE FIJA LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA DE COSTO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID460413 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA.------

VISTA: El Informe de Evaluación de calidad de la oferta (Sobre 01) elevada en fecha 31/03/2025 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID460413 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. J.

EULOGIO ESTIGARRIBIA"; y, -----

Que, para la referida Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 460413, se ha presentado un oferente, con su oferta de calidad y costo: Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2; Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01 - Técnica) elevada en fecha 31/03/2025 por parte de los funcionarios designados de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia para la evaluación de ofertas y que en la parte conclusiva menciona: En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, seguidamente se verifica que el oferente Lic. Hugo Blanco Araujo con RUC 3191941-2 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----Que, el Art. 75º del Decreto reglamentario Nº 2264/24 Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica: 2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

> Tis Darlo Espínola Idente Municipal

Abg. Richard Contreras Toñanez Secretario General